

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**DIRECCIÓN DISTRITAL 17D03 LA DELICIA PARROQUIAS
URBANAS-EL CONDADO A CARCELÉN Y PARROQUIAS RURALES
PUÉLLARO A CALACALÍ - EDUCACIÓN**

ENERO – DICIEMBRE 2024

Índice de contenidos

1. GLOSARIO DE SIGLAS	3-4
2. INTRODUCCIÓN	5-8
3. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2024	9
Ejes de acción:	9
4. PRINCIPALES HITOS 2024	10
Educación segura	10
Reinserción escolar	10-13
Fortalecimiento institucional	13-21
Alimentación escolar de calidad	21-28
Revalorización docente	28-35
5. PRESUPUESTO	35-38
6. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2024	38-40
7. ÍNDICE (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)	41

Mapa geográfico

La Dirección Distrital 17D03 Parroquias Urbanas El Condado a Carcelén y Parroquias Rurales Puéllaro a Calacalí-Educación se encuentra ubicado en Barrio Santa Teresa Av. Manuel Córdova Galarza, S/N, intersección Manuela Sáenz.



Presentación

La Dirección Distrital 17D03 Parroquias Urbanas El Condado a Carcelén y Parroquias Rurales Puéllaro a Calacalí-Educación presenta a la comunidad educativa el informe de rendición de Cuentas año 2024, siendo esta una obligación permanente de las autoridades que ejercen una función pública, por medio de la cual se someten a una evaluación, mediante el análisis de las acciones realizadas por las instituciones que prestan servicios, manejan recursos o desarrollan actividades de interés público, es importante además justificar y evidenciar las acciones realizadas ante la comunidad educativa e informar sobre el cumplimiento de planes, programas y proyectos, bajo un proceso participativo, periódico, oportuno, transparente y preciso, mediante la exposición de resultados y el análisis de actividades realizadas e implementadas, basadas en los compromisos adquiridos para garantizar una educación de calidad y calidez, con la visión de reducir la brecha de acceso a educación de niños, niñas, jóvenes y adultos.

Abg. María José Moyano

DIRECTORA DISTRITAL DIRECCIÓN DISTRITAL 17D03 PARROQUIAS URBANAS-EL CONDADO A CARCELÉN
Y PARROQUIAS RURALES PUÉLLARO A CALACALÍ - EDUCACIÓN

1. Glosario de siglas

ATC: Atención ciudadana
MOGAC: Módulo de gestión de atención ciudadana
QUIPUX: Sistema de gestión documental
UDAJ: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica
S.A.: Sumario Administrativo
P.S.: Proceso Sancionatorio
I.E.: Institución Educativa
LOEI: Ley orgánica de Educación Intercultural
RGLOEI: Reglamento General a la Ley orgánica de Educación Intercultural
LOSEP: Ley Orgánica de Servicio Público
RLOSEP: Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público
TH: Talento Humano
IE: Institución Educativa
CGE: Contraloría General del Estado JDRC: Junta de Resolución de Conflictos.
NNA: Niños Niñas y adolescentes
SIITH: Sistema Integral Informático de Talento Humano.
QSM6: Quiero ser maestro 6
QSMIB1: Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe 1
QSM7: Quiero ser maestro 7
MDT: Ministerio de Trabajo
JDRC: Junta de Resolución de Conflictos
PGR: Plan Institucional de Gestión de Riesgos.
RRD: Reducción del riesgo de desastres.
SGR: Secretaría de Gestión de Riesgos.
OC: Orden de compra
APUS: Análisis de precios unitarios.
DECE: Departamento de Consejería Estudiantil
OVP: Orientación Vocacional Profesional
UDAI: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión
DAI: Docentes de Apoyo a la Inclusión
BTP: Bachillerato Técnico Productivo
CAS: Servicio de Autentificación Central del Ministerio de Educación
CC: Código de Convivencia
AH: Aulas Hospitalarias
NAP: Nivelación y Aceleración Pedagógica
SAFPI: Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
FDA: Fortalecimiento de Aprendizajes
PCEI: Personas con escolaridad inconclusa
AAT: Aprender a tiempo
SUSSEN: Proyecto de Alertas de Embarazos en Adolescentes
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de proveer los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.
GASTOS CORRIENTES: Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. Incluyen los Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos Corrientes, Transferencias y Donaciones Corrientes y Previsiones para Reasignación.

GASTOS DE INVERSIÓN: Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Incluyen los Gastos de Bienes y Servicios para Inversión, Obras Públicas, Otros Gastos de Inversión y Transferencias y Donaciones para Inversión.

INDICE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Es el indicador que mide el nivel de ejecución de los recursos presupuestales de la Entidad, en función del total asignado en una vigencia, con corte a un período determinado. El resultado se expresa en porcentaje.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: Son las variaciones en las asignaciones presupuestarias tanto de ingresos como de gastos.

PRESUPUESTO CODIFICADO: Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución. Resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial, como: aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, disminuciones, etc. El Presupuesto Codificado incluye los cambios realizados durante todo el año, por lo cual su valor puede variar en forma permanente.

PRESUPUESTO DEVENGADO: Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una “obligación de pago”, por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

PROGRAMA: Define la previsión de medios que se van a utilizar para la generación de productos públicos destinados a satisfacer de forma directa e indirecta las demandas de la ciudadanía, permiten el logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. Contiene egresos permanentes y no permanentes.

PRODUCTOS: Bienes y servicios generados en base a los programas institucionales, los cuales son permanentes en el tiempo, porque una vez generados no sufren transformación a lo interno de la institución y que son entregados a la población objetivo durante la ejecución del programa que permite cumplir el OEI. Son el resultado de la combinación de los medios (o insumos) que demandan su elaboración.

PROYECTO: Categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la producción de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene período de inicio y de fin no es de carácter permanente.

2. Introducción

La Dirección Distrital de Educación 17D03-La Delicia, realiza sus labores diarias expedidas en el Estatuto Orgánico De Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial 020-12 del cual se extrae la misión, atribuciones, responsabilidades y productos.

La misión de la Dirección Distrital se toma como referencia los ejes de acción como Educación Segura, Alimentación escolar de calidad, Reinserción escolar, Revalorización docente, Fortalecimiento de la educación en valores y Fortalecimiento Institucional, necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos del distrito, en todos sus niveles y modalidades, desarrollar proyectos y programas educativos, planificar la oferta educativa del distrito, gestionar las actividades de los circuitos educativos intercultural y bilingües de su territorio y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural que responda a necesidades educativas especiales.”

La Unidad de Atención Ciudadana, es la encargada de brindar un servicio con calidad y calidez a los diferentes actores del sistema educativo: docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia. Las funciones de esta unidad son: informar, orientar y asesorar en cualquiera de los requerimientos de los ciudadanos, sugerencias y quejas; además es la encargada de la difusión de información.

La educación en nuestro país es y debe ser un derecho fundamental y primordial, tal como lo establece el Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador, que indica: “(...) *La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.* (...)”.

El Departamento de Apoyo, Seguimiento y Regulación del Distrito Educativo 17D03 “La Delicia”, de acuerdo a la normativa legal vigente y a las facultades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, tiene la misión de: “Aplicar las políticas, normativas, estrategias planes y programas para la asesoría, seguimiento, auditoría, control y regulación de la gestión educativa en los ámbitos administrativos y pedagógicos, a las instituciones educativas en todos los niveles y modalidades de educación del distrito.”

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial 020-12, en su Art. 44 se informa sobre los procesos, actividades y tareas realizadas durante la gestión desarrollada por la Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación entre enero y abril del 2024.

La Dirección Distrital de Educación 17D03 – La Delicia, realiza sus labores diarias expedidas en el Estatuto Orgánico De Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial 020- 12 del cual se extrae la misión, atribuciones, responsabilidades y productos.

La misión de la Dirección Distrital es “Diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos del distrito, en todos sus niveles y modalidades, desarrollar proyectos y programas educativos, planificar la oferta educativa del distrito, gestionar las actividades de los circuitos educativos intercultural y bilingües de su territorio y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural que responda a necesidades educativas especiales.”

La gestión que realiza la División Distrital Administrativa Financiera está enfocada en satisfacer las necesidades de los usuarios en el menor tiempo posible. En base a las atribuciones que tiene cada Unidad y División se citan a continuación los procesos que se realizan para cumplir con los objetivos estratégicos.

Que, el Artículo 96 de la Constitución de la República, reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Que el Artículo 2 literal ii) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural se garantizará la transparencia en la gestión del Sistema Educativo Nacional, en consecuencia, la sociedad accederá a la información plena acerca de los recursos empleados y las acciones tomadas por los actores del Sistema Educativo, para determinar sus logros, debilidades y sostenibilidad del proceso. Para el efecto, se aplicarán procesos de monitoreo, seguimiento, control y evaluación a través de un sistema de rendición de cuentas.

La Unidad Distrital de TICs ha realizado durante el presente año 2024 procesos principalmente enfocados a seguir impulsando el uso de las herramientas tecnológicas que brinda el Ministerio de Educación a sus docentes y funcionarios, tales como laptops entregadas a docentes y sus respectivas cuentas del office 365, la cual es muy importante para desarrollar de mejor manera la comunicación (correo electrónico, TEAMS), trabajo colaborativo (OneDrive, Word y Excel 365), levantamiento de información (Forms). Debido a esto se ha generado creaciones, reseteo y activaciones de buzón de correo masivas, así como también las capacitaciones de al personal docente y administrativo para que comprendan el uso de todas las herramientas tecnológicas disponibles para el desenvolvimiento de sus labores y adicionalmente brindando soporte técnico remoto o presencial para solventar inconvenientes con plataformas o equipamiento tecnológico.

Por otro lado, se ha venido realizando el mantenimiento de los equipos en laboratorios de computación en las Instituciones Educativas, a fin de precautelar el buen funcionamiento de los dispositivos informáticos del Ministerio de Educación y alargar también su vida útil.

También se ha realizado la verificación y soporte de los bienes tecnológicos donados por entidades o instituciones que han apadrinado al Ministerio de Educación y a la Dirección Distrital 17D03

En referencia a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Reformada, párrafo II De los Departamentos de Consejería Estudiantil, Art. 50.2.- *Departamento de Consejería Estudiantil: "El Departamento de Consejería Estudiantil es un organismo técnico, especializado, inter y multidisciplinario de las instituciones educativas encargado de implementar la atención y velar por el desarrollo integral de las y los estudiantes, con la participación y apoyo de la comunidad educativa; especialmente el acompañamiento de padres y madres de familia, sustentado en el interés superior del niño como principio, derecho y regla de procedimiento, así como los principios de corresponsabilidad y debida diligencia; y bajo el enfoque de derechos, inclusión, género, intergeneracional, interculturalidad, movilidad, interseccionalidad y plurinacionalidad en garantía de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades".*

De acuerdo con el Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil de marzo de 2023, página 12 sobre los Departamentos de Consejería Estudiantil, donde menciona: "Los Departamentos de Consejería Estudiantil son organismos técnicos, especializados, inter y

multidisciplinarios encargados de implementar la atención y velar por el desarrollo integral de la población estudiantil en instituciones de todos los sostenimientos y modalidades educativas del Sistema Nacional de Educación.

En cada una de las direcciones distritales de educación se constituirá un Departamento de Consejería estudiantil Distrital. En instituciones educativas, de todos los sostenimientos y modalidades, se constituirá un Departamento de Consejería Estudiantil Institucional”.

Página 41 sobre la Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil, refiere: “La gestión del Departamento de Consejería Estudiantil está sustentada en los principios rectores de la educación (acceso universal a la educación, no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato), además de algunos de los principios de la gestión educativa y los de la aplicación de la Ley de Educación Intercultural que se describen en la Tabla 4 siendo el procedimiento y, responde a los enfoques de derechos, género, intergeneracional, movilidad humana e interseccionalidad. En este marco, las acciones del Departamento de Consejería Estudiantil implican una gestión técnica y otra organizacional que se sustenta sobre la base de cuatro dimensiones de gestión y cuatro ejes de acción”.

El Ministerio de Educación tiene como misión "Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana". La labor que cumple la Dirección Distrital 17D03 "La Delicia", es velar por los niños, niñas y adolescentes de todas las instituciones educativas siempre con el compromiso que tiene con toda comunidad educativa del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de las parroquias comprendidas "PUELLARO, CHAVEZPAMBA, ATAHUALPA,SAN JOSE DE MINAS, PERUCHO, EL CONDADO, PONCEANO, SAN ANTONIO, NONO,COTOCOLLAO, POMASQUI, CALACALI, COMITÉ DEL PUEBLO,CARCELEN", siempre cumpliendo lo que establece la normativa legal vigente y conforme a las atribuciones y lineamientos determinadas por las autoridades competentes. La Unidad Distrital de Talento Humano, encargada principalmente de, gestionar e implementar políticas, normas y procesos de la Administración del Talento Humano del nivel distrital de la comunidad educativa, y desarrolla actividades que permite atender las necesidades del personal de las instituciones educativas "Transformación educativa"

3. Rendición de cuentas gestión 2024¹

Ejes de acción:

Educación segura: el programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

Alimentación escolar de calidad: impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 14 instituciones educativas que beneficiarán a 16,793 estudiantes.

Reinserción escolar: nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo. Una de ellas es “Todos al Aula”, logrando en 5 meses una reinserción escolar de 15,789 estudiantes.

Revalorización docente: promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

Fortalecimiento de la educación en valores: impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

Fortalecimiento institucional: El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

4. Principales Hitos 2024

Educación segura:

Seguimiento y acompañamiento:

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024 se ha reportado:

- Implementación del Plan “Mi Escuela Segura” con PLAN Internacional en las Instituciones Educativas: Atanasio Viteri, Roberto Arregui Moscoso y El Quiteño Libre.
- Asesoramiento de Casos con profesionales DECES Institucionales y Autoridades Educativas de todos los sostenimientos, referente a casos de vulnerabilidad, rutas y protocolos de violencia, a un aproximado de 30 usuarios de manera presencial y un aproximado de 30 de manera telefónica mensualmente.

Reinserción escolar:

La Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación cuenta con el servicio SAFPI para atender a niños de 3 – 5 años, el mismo que fortalecen el proyecto y la nueva inserción de estudiantes de inicial y una mayor cobertura.

Tabla No. 1:

OFERTA EXTRAORDINARIA-PROYECTO SAFPI	No. DE DOCENTES (3-4 años) (4- 5 Años)	No. Estudiantes Atendidos
Proyecto de Servicio y Atención Familiar para la primera Infancia	15	338

Elaboración: Apoyo, Seguimiento y Regulación

Acompañamiento a casos de violencia sexual:

A la presente fecha se registran un total de 1200 casos de connotación sexual registrados en el sistema REDEVI, 900 de ellos se encuentran activos, de este número, durante el periodo de enero a diciembre de 2024 se ha reportado alrededor de 278 casos de presunta violencia sexual, registrados en la plataforma REDEVI con su Plan de Acompañamiento y Restitución y formulario DECE. Cabe señalar que de manera bimensual se cargaron informes de seguimiento por caso.

En este periodo se realizaron 121 traslados de casos en el sistema REDEVI por cambio de Institución Educativa, para que se continúe con el seguimiento y se procedió con el cierre de 241 casos de presunta violencia sexual en el sistema REDEVI, por culminación de estudios de nivel secundario de las presuntas víctimas y/o por solicitud de desistimiento al seguimiento presentado por los representantes legales.

Acompañamiento a casos de otras vulneraciones:

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024 se ha reportado alrededor de 145 casos de presunta violencia intrafamiliar, 198 casos de presunta violencia entre pares, 93 casos de presunta violencia institucional, 25 casos de presunta violencia física, psicológica y/o virtual de personas ajenas a la IE y 4 casos de violencia de estudiante a docente, todas ingresadas a la Dirección Distrital y bajo seguimiento y acompañamiento del DECE Distrital, con su Plan de Acompañamiento y Restitución.

Acompañamiento a casos de riesgos psicosociales:

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024 se ha reportado alrededor de 72 casos de Riesgos psicosociales desglosados en el siguiente detalle: 13 desapariciones, 34 intentos autolítico, 2 casos de comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas, 23 casos de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, todas ingresadas a la Dirección Distrital y bajo seguimiento y acompañamiento del DECE Distrital en coordinación con los DECES Institucionales.

Reporte de matrices:

Reporte trimestral de la matriz de Riesgos psicosociales, que comprende el reporte de casos de embarazo adolescente, intento autolítico y suicidio consumado; presunto uso, consumo, promoción y/o comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas.

Seguimiento y acompañamiento:

Asesoría de casos para el adecuado seguimiento a casos de violencia institucional, intrafamiliar, situaciones de vulnerabilidad y necesidades educativas especiales, asociadas y no asociadas a la discapacidad con componente de Atención Psicosocial, con un promedio mensual de atención de 15 casos.

Atención a Vulneración de Derechos:

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024 se ha reportado:

Gestión total de 29 Informes técnicos solicitados por la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, por presunta vulneración de Derechos.

Gestión total de 60 Informes técnicos solicitados por la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica, por presunta vulneración de Derechos.

Gestión total de 33 Informes de Reporte de Hecho de Violencia, detectadas desde la Dirección distrital, por presunta vulneración de Derechos.

Se ha dado seguimiento a un aproximado de 99 resoluciones notificadas por parte de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, en coordinación con las Instituciones Educativas.

Seguimiento y participación en las Mesas Intersectoriales de la Estrategia Nacional “Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil” en las Parroquias de Atahualpa, Puéllaro, San José de Minas, y Nono. A partir de marzo de 2024 se sumaron las Parroquias de Ponceano – El Condado y el Comité del Pueblo.

Planificación, presentación y ejecución de la Optimización de los Profesionales DECE Institucionales y Distritales, en conjunto con la Unidad de Talento Humano, desde agosto hasta diciembre de 2024.

- Seguimiento y coordinación de trabajo a través de los Circuitos de los profesionales DECE de las Instituciones Educativas Fiscales, Particulares, Municipales y Fiscomisionales basado en los lineamientos y guía de los círculos de estudio (4 circuitos de instituciones fiscales, y 4 circuitos de instituciones de otros sostenimientos).

Reconocimiento a la labor de los Profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil Institucionales, Distritales y Profesionales DECE Jubilados desde el año 2019 a través de una sesión solemne en conmemoración a la labor DECE con el apoyo de la Directora Distrital.

Entrega de Material para la Cultura de Paz y No Violencia:

Entrega de Kits para Cultura Física dentro del Proyecto “Joy for Móvil”, por parte de la Fundación Esquel a las Instituciones Educativas: Alejandro Larrea, Prócer Antonio Aguirre, Honorato Vásquez, Hugo Alemán Fierro, 29 de Junio, Luis Napoleón Dillon, José Mejía del Valle, Leonidas García, Línea Equinoccial y Aurelio Ayllón (entregado en el mes de diciembre 2024).

Capacitaciones:

Tabla No. 2

CAPACITACIONES	BENEFICIADOS
Protocolos y Rutas frente a situaciones de violencia detectada o cometida en el sistema educativo	355 personas
Servicio ambulatorio intensivo del Ministerio de Salud Pública, perteneciente al acuerdo MINEDUC MSP MAIS-CE	57 personas
Rutas de Riesgos Psicosociales y Rutas de Uso, consumo, comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas	16 líderes circuitales
"Educación Integral en Sexualidad"	91 profesionales
"Prevención del acoso escolar desde las familias"	50 docentes
"Comunicación en familia para la prevención de riesgos psicosociales"	87 docentes
"Prevención del acoso escolar desde las familias y promoción de derechos en el uso de internet, desde las familias"	72 docentes de la Unidad Educativa "Ligdano Chávez"
"Prevención de embarazo en niñas y adolescentes desde las familias "	64 profesionales
"Educación en valores y derechos desde las familias"	86 profesionales

Ilustración No.1:



Capacitación presencial en Protocolos y Rutas frente a situaciones de violencia detectada o cometida en el sistema educativo tercera edición dirigido a los docentes y autoridad de la Institución Educativa Leonidas García, Quisquis y Manco Capac, el 04 de abril de 2024.

Ilustración No.2:



Implementación del Plan “Mi Escuela Segura” con PLAN Internacional en las Instituciones Educativas: Atanasio Viteri, Roberto Arregui Moscoso y El Quiteño Libre. La fotografía corresponde al Pilotaje para la implementación de la Guía de Prevención de Riesgos Psicosociales en la Institución Educativa El Quiteño Libre, dentro del Plan Mi Escuela Segura.

Fortalecimiento institucional:

- **Unidad Atención Ciudadana**

Con el propósito de determinar la gestión de esta unidad, se ha tomado en cuenta el reporte generado por el sistema MOGAC y matrices de registro del Sistema de Gestión Documental Quipux, los cuales nos permiten establecer la estadística de trámites ingresados en esta Dirección Distrital mediante ventanilla, línea y correo electrónico los cuales han sido direccionados a cada unidad según el caso, permitiendo establecer de igual manera la eficiencia y eficacia de cada una de ellas.

Fecha de inicio: 2024-01-01

Fecha final: 2024-12-31

Tabla No. 3

DISTRITO	TRÁMITES INGRESADOS	RESUELTOS A TIEMPO	RESUELTOS ATRASO	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASO
ADMINISTRACION ESCOLAR	1	0	1	0	0
APOYO Y SEGUIMIENTO	1644	1272	372	0	0
ASESORIA JURIDICA	464	425	39	0	0
ATENCION CIUDADANA	464	425	39	0	0
PLANIFICACION	45	13	16	0	17
TOTAL	3086	2317	424	324	21

Elaboración: Unidad Atención Ciudadana

Trámites ingresados mediante Quipux y Mogac

Tabla No. 4

SISTEMA	NUMERO DE TRAMITES INGRESADOS
MOGAC	3.088
QUIPUX	3.204
TOTAL, ENERO A DICIEMBRE 2024	6.292

Elaboración: Unidad Atención Ciudadana

- **Unidad Asesoría Jurídica**

Nombre. Recopilación de información (matriz de juicios contenciosos, administrativos, laborales, civiles, penales y matriz de sumarios administrativos).

DICIEMBRE matriz_-control_pro_judiciales_nivel_nacional_zonas_17d03_la_delicia.xls
matriz_de_procesos_de_cobro_sancionatorios.xls

DICIEMBRE MATRIZ 2024_

matriz_de_juicios_con_sentencias_incumplidas_y_medidas_coercitivas_dnp.xls

Se ha procedido a la Recopilación Información Mensual Denuncias y Sumarios - CASO: Atención y Sustanciación Procedimientos Violencia Sexual, Psicológica, Física, dentro del ámbito educativo; así como Información Mensual Procedimientos Administrativos (Sancionatorios, Sumarios Disciplinarios).

matriz_-jdrc-DICIEMBRE_2024.xls

matriz_de_señalamientos_de_audiencia.xls

Copia de Matriz Violencia sexual física y psicológica DICIEMBRE.xls

Nombre. Resoluciones de la Junta de Resolución de conflictos,

Se ha realizado reuniones como miembro de la Junta de Resolución de Conflictos para la designación de Ternas para nombramiento de autoridades de diversas instituciones educativas, también se ha sustanciado procedimientos sumariales y sancionatorios que en unos casos han derivado en Resoluciones de suspensión y destitución así como de archivo, en todos y cada uno de ellos se ha respetado el derecho a la defensa, el debido proceso y a la seguridad jurídica constante en los artículos 75,76 y 82 de la Constitución de la República del Ecuador.

Estas Resoluciones se han efectuado dentro del término que prevé la ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento a fin de respetar el debido proceso, dentro de las Resoluciones realizadas tenemos las siguientes:

Tabla No. 5

PROCESOS	CASOS
SUMARIOS INICIO 2023-FINALIZA 2024	14
SUMARIOS INICIO 2024	43
PROCESOS SANCIONATORIOS	13
VIOLENCIA SEXUAL	288
OTRAS VULNERACIONES	303
VIOLENCIA ENTRE PARES	235

Elaboración: Asesoría Jurídica

- **Unidad de Planificación**

La División Distrital de Planificación en su cálculo de Plantilla Óptima de 77 instituciones fiscales, contamos con 2280 docentes hábiles que están distribuidos de acuerdo con la especialidad y perfil del docente.

Se ha obtenido las resoluciones de los permisos de funcionamientos de todos los sostenimientos en el año 2024:

Tabla No. 6

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO			
FISCALES	PARTICULARES	MUNICIPALES	FISCOMISIONAL
9	48	1	2

Elaboración: Unidad de Planificación

Se encuentra actualizada la información en la Boleta AMIE INICIO Sierra 2024-2025.

Tabla No. 7

SOSTENIMIENTO	DISTRITO	INSTITUCIONES	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE
FISCALES	17D03 - LA DELICIA	76	SI	100%
PARTICULAR LAICO	17D03 - LA DELICIA	115	SI	100%
PARTICULAR RELIGIOSO	17D03 - LA DELICIA	7	SI	100%
FISCOMISIONALES	17D03 - LA DELICIA	2	SI	100%
MUNICIPALES	17D03 - LA DELICIA	5	SI	100%
TOTAL		205		

Elaboración: Unidad de Planificación

- **Unidad de Apoyo, Regulación y Seguimiento**

Trámites realizados:

Tabla No. 8

DETALLE	No.
Examen de Ubicación	473
Homologación de títulos	82
Reconocimiento de Estudios	159
Rectificación Datos Estudiantiles	500
Traslados	2000
Redes de Aprendizaje	34
Resoluciones Interdisciplinarios	1500
Informes de Denuncias a Instituciones Educativas	50
Trámites falta de pago	100

Titulación PCI Costa Particulares a Distancia	191
Titulación Costa y sierra	5720
Copias de acta de grado	177
Emisión de Duplicados de Títulos	534
Registro de Títulos (25 años)	170

Elaboración: Unidad de Apoyo, Regulación y Seguimiento

TITULACIÓN AÑO LECTIVO 2024-2025

Ilustración No.3



Abanderados 24-25

Ilustración No.4

Capacitación PCEI

Ilustración No.5



Unidad de Tecnologías

- Fortalecer y mejorar la condición de las computadoras y equipos tecnológicos del Distrito Educativo y de las Instituciones Educativas.
- Dotar de un mejor ambiente de trabajo a los funcionarios y docentes del Distrito, lo cuales puedan acceder de forma segura a servicios tecnológicos tan importantes como el internet, la cual constituye una herramienta fundamental dentro del sistema educativo en la actualidad
- Motivar a los docentes al uso de la tecnología a favor de mejorar la enseñanza a los estudiantes de todos los niveles.
- Administración y soporte técnico a plataforma office 365, por problemas de clave de acceso (reseteo), error 400, error 500, creación de cuentas, inactivación, etc.

Tabla No. 9

	Tipo de Usuario	Creación	Inactivación	Cambio de perfil o de Unidad (incluido subrogaciones)	Reseteo de clave	Soporte (Error 400, error 500, licencia)
Correo	Docente	24	20	0	1080	92
	Funcionario	4	4	0	7	7
Quipux	Funcionario	5	8	9	0	0

Elaboración: Unidad Tecnologías

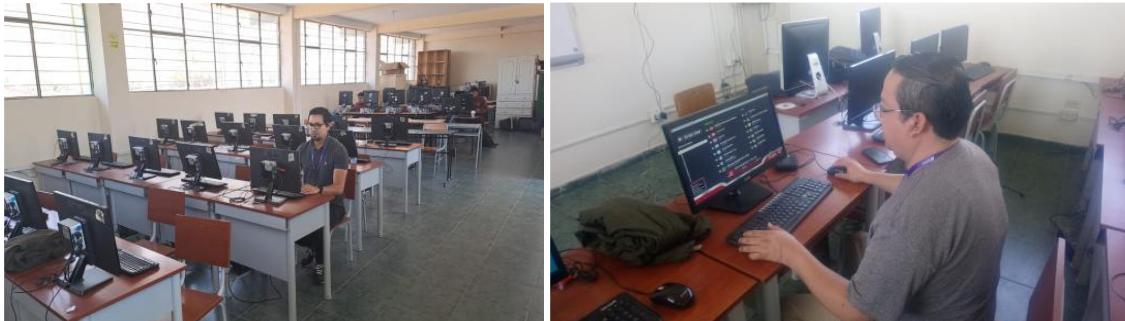
Repotenciación de la red interna (LAN) y mantenimiento preventivo de 14 laboratorios en 13 instituciones educativas, a fin de tener siempre habilitados y funcionales los equipos de computación y enlaces de internet para los diferentes procesos que lleva a cabo el Ministerio de Educación. También se ha realizado el proceso de mantenimiento de equipos de la Dirección Distrital.

Tabla No. 10

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NRO. DE LABORATORIOS	NRO. DE EQUIPOS
MANUEL ABAD	1	30
ALEXANDER VON HUMBOLDT	1	28
UE MITAD DEL MUNDO	1	30
POMASQUI	1	25
ANDRÉS BELLO	2	50
LÉONIDAS PLAZA GUTIERREZ	1	16
11 DE OCTUBRE	1	18
PUÉLLARO	1	1 (SERVIDOR)
SIXTO DURAN BALLENA	1	1 (SERVIDOR)
FEDERICO GONZALES SUAREZ	1	18
ATANASIO VITERI	1	19
CARCELEN	1	24
CALACALÍ	1	20
EL QUITEÑO LIBRE	1	1 (SERVIDOR)

LEONIDAS GARCIA	1	14
EQUIPOS DISTRITO	0	10

Elaboración: Unidad Tecnologías

Ilustración No.6


Seguimiento y verificación continuo de funcionamiento de enlaces de internet de 82 Instituciones Educativas, realizando la coordinación con CNT para el cumplimiento de tickets de soporte técnico.

Tabla No. 11

Mes 2024	Cantidad enlaces reportados	Cantidad brindado soporte
Enero	1	2
Febrero	0	1
Marzo	0	1
Abril	1	1
Mayo	7	2
Junio	0	1
Julio	0	3
Agosto	9	2
Septiembre	10	4
Octubre	2	1
Noviembre	1	2
Diciembre	1	1

Elaboración: Unidad Tecnologías

Realización de gestión con Planta Central, y proveedores externos (ISP) a CNT para lograr la instalación de nuevos enlaces de internet.

Tabla No. 12

Institución Educativa	Ubicación	Observación
Pampite	Aula/Laboratorio	Nuevo enlace IE RURAL (Enlace Externo a CNT)
Carlos Rivadeneira	Laboratorio	Nuevo enlace UE RURAL Unidocente (Enlace Externo a CNT)

Patricio Romero Berberis	Área Administrativa	Nuevo enlace IE RURAL Unidocente (Enlace Externo a CNT)
Ciudad de Macará	Área Administrativa	Nuevo enlace IE RURAL Unidocente (Enlace Externo a CNT)
Miguel De Santiago	Área Administrativa	Nuevo enlace IE RURAL Unidocente (Enlace Externo a CNT)
Hernando De Magallanes	Área Administrativa	Nuevo enlace IE RURAL Unidocente (Enlace Externo a CNT)
Manco Capac	Área Administrativa	Nuevo enlace IE RURAL Unidocente (Enlace Externo a CNT)
Tungurahua	Área Administrativa	Nuevo enlace IE RURAL Unidocente (Enlace Externo a CNT)
Quisquis	Área Administrativa	Nuevo enlace IE RURAL Unidocente (Enlace Externo a CNT)
La Libertad	Área Administrativa	Nuevo enlace IE RURAL Unidocente (Enlace Externo a CNT)
Alonso De Mercadillo	Área Administrativa	Nuevo enlace IE RURAL Unidocente (Enlace Externo a CNT)
Rio Upano	Área Administrativa	Nuevo enlace IE RURAL Unidocente (Enlace Externo a CNT)
Amado Nervo	Área Administrativa	Nuevo enlace IE RURAL Unidocente (Enlace Externo a CNT)

Elaboración: Unidad Tecnologías

Ilustración No.7



Instalación de adecuación de laboratorios para proceso de evaluación PISA, y Ser Estudiante.

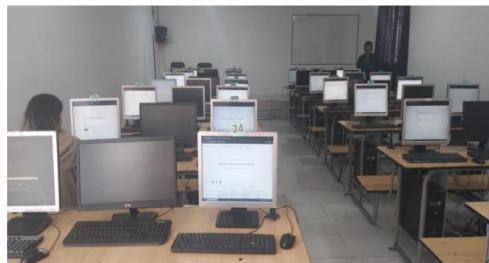
Tabla No. 13

Institución Educativa	Nro. De Laboratorios	Número de Equipos
Pomasqui	1	25
Mitad del Mundo	1	25

Elaboración: Unidad Tecnologías

UE Mitad del Mundo

Ilustración No.8


Colegio Pomasqui


Durante el mes de marzo y abril de 2024, se realizó la verificación de equipos tecnológicos y elaboración de informes para chatarrización de las IE detalladas a continuación.

Tabla No. 14

Institución Educativa	Número de equipos revisados para chatarrización
ANDRES BELLO	28
ATANASIO VITERI	12
CALACALÍ	143
CARCELÉN	44
CARLOTA JARAMILLO DE ARAUJO	1
DIEGO ABAD DE CEPEDA	127
DR. MANUEL BENJAMÍN CARRIÓN MORA	4
ERNESTO ALBÁN MOSQUERA	2
FERNANDO DAQUILEMA	11
HUGO ALEMÁN FIERRO	12
JUAN RAIMUNDO FIGUEROA	6
LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ	21
LIGDANO CHÁVEZ	63
MARÍA ANGÉLICA IDROBO	27
MONSEÑOR BERNARDINO ECHEVERRIA	1
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	18
POMASQUI	18
REPÚBLICA DE RUMANÍA	70
SIXTO DURAN BALLEN	4
TARQUINO IDROBO	11

TOMÁS RIVADENEIRA	3
Total, general	626

Elaboración: Unidad Tecnologías

2. UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA

A fin de precautelar y restituir los derechos de los educandos en el ámbito educativo, en esta Unidad de Asesoría Jurídica se ha realizado los siguientes procesos:

Tabla No. 15

PROCESOS	CASOS
SUMARIOS INICIO 2023-FINALIZA 2024	14
SUMARIOS INICIO 2024	43
PROCESOS SANCIONATORIOS	13
VIOLENCIA SEXUAL	288
OTRAS VULNERACIONES	303
VIOLENCIA ENTRE PARES	235

Elaboración: Asesoría Jurídica

Alimentación escolar de calidad:

Primer Cuatrimestre Vigésima quinta orden de compra segunda orden de entrega régimen sierra y costa año lectivo 2023-2024

Tabla No. 16

FECHA DE ENTREGA	AGREGADO TERRITORIAL	COORDINACIÓN ZONAL	PROVINCIA	NÚMERO DE DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL DISTRITO	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DETALLE DE NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NÚMERO DE ESTUDIANTES, TOTAL DE RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS, PRODUCTOS ENTREGADOS: LÍQUIDOS Y SÓLIDOS				
							ESTUDIANTES			TOTAL, DE ESTUDIANTES	TOTAL, RACIONES
							Inicial	1ro - 7mo	8vo - 3ro BGU		
ENERO-FEBRERO	8	9	PICHINCHA	17D03	LA DELICIA	80	4.759	29.777	14.071	48.607	972.140
ENERO-FEBRERO	8	9	PICHINCHA	17D03	LA DELICIA	5	20	104	38	162	2.754
					TOTAL	85	4779	29881	14109	48769	974894
											779656

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Vigésima sexta orden de compra primera orden de entrega régimen sierra año lectivo 2023-2024

Tabla No. 17

FECHA DE ENTREGA	AGREGADO TERRITORIAL	COORDINACIÓN ZONAL	PROVINCIA	NÚMERO DE DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL DISTRITO	DETALLE DE NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NÚMERO DE ESTUDIANTES, TOTAL DE RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS, PRODUCTOS ENTREGADOS: LÍQUIDOS Y SÓLIDOS							
						NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES			TOTAL, DE ESTUDIANTES	TOTAL, RACIONES	PRODUCTOS ENTREGADOS	
							Inicial	1ro - 7mo	8vo - 3ro BGU			Líquidos 20	Sólidos 16
MARZO-ABRIL	8	9	PICHINCHA	17D03	LA DELICIA	80	4.746	29.727	13.956	48.429	968.580	968.580	774.864

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Vigésima sexta orden de compra segunda orden de entrega régimen sierra año lectivo 2023-2024

Tabla No. 18

FECHA DE ENTREGA	AGREGADO TERRITORIAL	COORDINACIÓN ZONAL	PROVINCIA	NÚMERO DE DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL DISTRITO	DETALLE DE NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NÚMERO DE ESTUDIANTES, TOTAL DE RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS, PRODUCTOS ENTREGADOS: LÍQUIDOS Y SÓLIDOS							
						NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES			TOTAL, DE ESTUDIANTES	TOTAL, RACIONES	PRODUCTOS ENTREGADOS	
							Inicial	1ro - 7mo	8vo - 3ro BGU			Líquidos 20	Sólidos 16
ABRIL Y MAYO	8	9	PICHINCHA	17D03	LA DELICIA	80	4.583	28.744	13.577	46.904	938.080	938.080	750.464

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Régimen especial primera orden de entrega ciclo sierra año lectivo 2023-2024

Tabla No. 19

FECHA DE ENTREGA	AGREGADO TERRITORIAL	COORDINACIÓN ZONAL	PROVINCIA	NÚMERO DE DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL DISTRITO	DETALLE DE NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NÚMERO DE ESTUDIANTES, TOTAL DE RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS, PRODUCTOS ENTREGADOS: LÍQUIDOS Y SÓLIDOS							
						NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES			TOTAL, DE ESTUDIANTES	TOTAL, RACIONES	PRODUCTOS ENTREGADOS	
							Inicial	1ro - 7mo	8vo - 3ro BGU			Líquidos 15	Sólidos 11
ABRIL Y MAYO	8	9	PICHINCHA	17D03	LA DELICIA	28	31.429	471.435	471.435	471.435	471.435	471.435	345.719

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Régimen especial segunda orden de entrega ciclo costa año lectivo 2024-2025

Tabla No. 20

FECHA DE ENTREGA	AGREGADO TERRITORIAL	COORDINACIÓN ZONAL	PROVINCIA	NÚMERO DE DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL DISTRITO	DETALLE DE NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NÚMERO DE ESTUDIANTES, TOTAL DE RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS, PRODUCTOS ENTREGADOS: LÍQUIDOS Y SÓLIDOS							
						NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES			TOTAL, DE ESTUDIANTES	TOTAL, RACIONES	PRODUCTOS ENTREGADOS	
							Inicial	1ro - 7mo	8vo - 3ro BGU			Líquidos COSTA 14	Sólidos COSTA 10
JULIO	8	9	PICHINCHA	17D03	LA DELICIA	5	13	125	42	180	2.520	2.520	1.800

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Primera orden de compra primera orden de entrega ciclo costa año lectivo 2024-2025

Tabla No. 21

FECHA DE ENTREGA	AGREGADO TERRITORIAL	COORDINACIÓN ZONAL	PROVINCIA	NÚMERO DE DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL DISTRITO	DETALLE DE NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NÚMERO DE ESTUDIANTES, TOTAL DE RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS, PRODUCTOS ENTREGADOS: LÍQUIDOS Y SÓLIDOS				
						NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, DE ESTUDIANTES	TOTAL, RACIONES	PRODUCTOS ENTREGADOS	
AGOSTO-SEPT	8	9	PICHINCHA	17D03	LA DELICIA	5	213	2.343	Líquidos COSTA 11	Sólidos COSTA 11

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Primera orden de compra segunda orden de entrega régimen sierra y costa año lectivo 2024-2025

Tabla No. 22

FECHA DE ENTREGA	AGREGADO TERRITORIAL	COORDINACIÓN ZONAL	PROVINCIA	NÚMERO DE DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL DISTRITO	DETALLE DE NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NÚMERO DE ESTUDIANTES, TOTAL DE RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS, PRODUCTOS ENTREGADOS: LÍQUIDOS Y SÓLIDOS				
						NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, DE ESTUDIANTES	TOTAL, RACIONES	PRODUCTOS ENTREGADOS	
SEPTIEMBRE	8	9	PICHINCHA	17D03	LA DELICIA	79	46.342	926.840	Líquidos SIERRA 20 COSTA 15	Sólidos SIERRA 20 COSTA 15
SEPTIEMBRE	8	9	PICHINCHA	17D03	LA DELICIA	5	218	3.270	3.270	3.270
					TOTAL	84	46560	930110	930110	930110

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Primera orden de compra tercera orden de entrega régimen sierra y costa año lectivo 2024-2025

Tabla No. 23

FECHA DE ENTREGA	AGREGADO TERRITORIAL	COORDINACIÓN ZONAL	PROVINCIA	NÚMERO DE DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL DISTRITO	DETALLE DE NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NÚMERO DE ESTUDIANTES, TOTAL DE RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS, PRODUCTOS ENTREGADOS: LÍQUIDOS Y SÓLIDOS				
						NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, DE ESTUDIANTES	TOTAL, RACIONES	PRODUCTOS ENTREGADOS	
OCT-NOV	8	9	PICHINCHA	17D03	LA DELICIA	79	46.922	938.440	Líquidos SIERRA 20 COSTA 15	Sólidos SIERRA 20 COSTA 15
OCT-NOV	8	9	PICHINCHA	17D03	LA DELICIA	5	150	2.754	2.550	2.250
					TOTAL	84	47072	941194	940990	940690

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Primera orden de compra cuarta orden de entrega régimen sierra año lectivo 2024-2025
Tabla No. 24

FECHA DE ENTREGA	AGREGADO TERRITORIAL	COORDINACIÓN ZONAL	PROVINCIA	NÚMERO DE DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL DISTRITO	DETALLE DE NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NÚMERO DE ESTUDIANTES, TOTAL DE RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS, PRODUCTOS ENTREGADOS: LÍQUIDOS Y SÓLIDOS				
						NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, DE ESTUDIANTES	TOTAL, RACIONES	PRODUCTOS ENTREGADOS	
									Líquidos SIERRA 20 COSTA 15	Sólidos SIERRA 20 COSTA 20
NOVIEMBRE	8	9	PICHINCHA	17D03	LA DELICIA	79	46.426	928.520	928.520	928.520
NOVIEMBRE	8	9	PICHINCHA	17D03	LA DELICIA	5	175	3.500	3.500	3.500
					TOTAL	84	46601	932020	932020	932020

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Primera orden de compra quinta orden de entrega régimen sierra año lectivo 2024-2025
Tabla No. 25

FECHA DE ENTREGA	AGREGADO TERRITORIAL	COORDINACIÓN ZONAL	PROVINCIA	NÚMERO DE DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL DISTRITO	DETALLE DE NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NÚMERO DE ESTUDIANTES, TOTAL DE RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS, PRODUCTOS ENTREGADOS: LÍQUIDOS Y SÓLIDOS				
						NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL, DE ESTUDIANTES	TOTAL, RACIONES	PRODUCTOS ENTREGADOS	
									Líquidos SIERRA 10 COSTA 10	Sólidos SIERRA 10 COSTA 10
DICIEMBRE	8	9	PICHINCHA	17D03	LA DELICIA	79	46.544	465.440	465.440	465.440
DICIEMBRE	8	9	PICHINCHA	17D03	LA DELICIA	5	175	1.750	1.750	1.750
					TOTAL	84	46719	467190	467190	467190

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Textos entregados costa 2023-2024 a instituciones educativas entrega a IE junio hasta agosto 2023
Tabla No. 26

CICLO	1 EGB		2DO DE EGB		3RO DE EGB		4TO DE EGB		5TO DE EGB		6TO DE EGB	
	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da
COSTA 23-24	11	9	17	16	18	18	11	11	13	6	15	6

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Tabla No. 27

7MO DE EGB		8VO DE EGB		9NO DE EGB		10MO DE EGB		1RO DE BACHILLE		2DO BACHILLE		3RO DE BACHILLE	
1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da
19	7	10	10	9	8	9	9	8	8	10	10	4	4

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Textos entregados sierra 2023-2024 a instituciones educativas, entrega a IE noviembre hasta diciembre 2023

Tabla No. 28

CICLO	1 EGB		2DO DE EGB		3RO DE EGB		4TO DE EGB		5TO DE EGB		6TO DE EGB	
	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da
SIERRA 23-24	3827	3825	3710	3700	3738	3726	3866	3866	3871	1331	3947	1361

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Tabla No. 29

7MO DE EGB		8VO DE EGB		9NO DE EGB		10MO DE EGB		1RO DE BACHILLE		2DO BACHILLE		3RO DE BACHILLE	
1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da
4253	1450	3959	3959	3600	3571	2637	3210	3843	3842	2611	3373	1313	2929

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Textos entregados costa 2024-2025 a instituciones educativas, entrega a IE julio hasta agosto 2024

Tabla No.30

CICLO	1 EGB		2DO DE EGB		3RO DE EGB		4TO DE EGB		5TO DE EGB		6TO DE EGB	
	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da
COSTA 24-25	16	16	15	15	12	12	17	17	9	9	9	9

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Tabla No. 31

7MO DE EGB		8VO DE EGB		9NO DE EGB		10MO DE EGB		1RO DE BACHILLE		2DO BACHILLE		3RO DE BACHILLE	
1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da
12	12	7	7	11	11	5	5	9	9	6	6	10	10

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Textos entregados sierra 2024-2025 a instituciones educativas entrega a IE noviembre 2024 hasta enero 2025

Tabla No.32

CICLO	1 EGB		2DO DE EGB		3RO DE EGB		4TO DE EGB		5TO DE EGB		6TO DE EGB	
	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da
SIERRA 23-24	3301	3301	3412	3412	3687	3687	3619	3619	3763	3763	3806	3806

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Tabla No. 33

7MO DE EGB		8VO DE EGB		9NO DE EGB		10MO DE EGB		1RO DE BACHILLE		2DO BACHILLE		3RO DE BACHILLE	
1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da	1ra	2da
4253	1450	3893	3893	3871	3871	3782	3782	3593	3593	3304	3304	3142	3142

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Uniformes entregados ciclo sierra 2024-2025 entregado desde octubre hasta diciembre 2024

Tabla No. 34

RÉGIMEN	AÑO LECTIVO	ZONA	CÓDIGO DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	TIPO DE PRENDA	DETALLE	PERCHADO SI/NO	TALLA 2	TALLA 4	TALLA 6	TALLA 8	TALLA 10	TALLA 12	TALLA 14	TALLA 16	TALLA 18	TALLA 20	TOTAL
SIERRA	SALDOS 2023 - 2024	9	17D03	LA DELICIA	KIT DE 6 PRENDAS	EL GOBIERNO DEL ECUADOR	SI	11	292	827	625	1025	851	531	57	455	384	5058
SIERRA	2024 - 2025	9	17D03	LA DELICIA	KIT DE 6 PRENDAS	MINISTERIO DEL ECUADOR	SI	0	1746	2667	1913	1087	1412	2725	3828	2643	1415	19436
SIERRA	TOTAL, ENTREGADO	9	17D03	LA DELICIA	KIT DE 6 PRENDAS			11	2038	3494	2538	2098	2261	3256	3885	3088	1799	24468

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Uniformes entregados ciclo costa 2024-2025 entregado en mayo 2024

Tabla No. 35

RÉGIMEN	AÑO LECTIVO	ZONA	CÓDIGO DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	TIPO DE PRENDA	DETALLE	PERCHADO SI/NO	TALLA 2	TALLA 4	TALLA 6	TALLA 8	TALLA 10	TALLA 12	TALLA 14	TALLA 16	TALLA 18	TALLA 20	TOTAL
COSTA	SALDOS 2023 - 2024	9	17D03	LA DELICIA	KIT DE 6 PRENDAS	EL GOBIERNO DEL ECUADOR	SI	0	0	0	0	7	8	1	10	9	10	45
COSTA	2024 - 2025	9	17D03	LA DELICIA	KIT DE 6 PRENDAS	MINISTERIO DEL ECUADOR	SI	3	9	16	17	21	11	22	5	0	0	104
COSTA	TOTAL ENTREGADO	9	17D03	LA DELICIA	KIT DE 6 PRENDAS		SI	3	9	16	17	28	19	23	15	9	10	149

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Elaboración y legalización de actas de entrega recepción 2023-2024 de Uniformes y textos a todas las instituciones beneficiadas Sierra y Costa.

Transporte Escolar:

Actualmente de ejecuta el proceso de contratación de Transporte Escolar para la Unidad Educativa Nono – EN EJECUCIÓN. (PROCESO PLURIANUAL).

Tabla No. 36

2024			BENEFICIARIOS
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA NONO PERTENECIENTES AL DISTRITO EDUCATIVO LA DELICIA AÑO 2024-2025	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	\$20.478,22	30 ESTUDIANTES

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Fletes y Maniobras:

Actualmente se ejecuta el proceso de SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 17D03 LA DELICIA CICLO SIERRA Y COSTA 2024-2025.

Tabla No. 37

2024		
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 17D03 LA DELICIA CICLO SIERRA Y COSTA 2024-2025	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	\$12.349,99

Elaboración: Unidad Administración Escolar

CAPACITACIONES

Se realiza 8 Capacitación a nivel distrital para las Instituciones educativas de manera virtual como presencial.

08/02/2024

METODOLOGIA DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS 2023-2024 – DEBEN REPLICAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

28/03/2024

AUTO PROTECCIÓN ANTE SISMOS – DEBEN REPLICAR A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

30/04/2024

ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS DE EMERGENCIA: ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDAD COMÚN REPENTINA

31/05/2024

COSTO - BENEFICIO DE REALIZAR LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

28/06/2024

CÓMO NOTIFICAR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES ANTE LAS INSTITUCIONES COMPETENTE

26/07/2024

RIESGOS SILENCIOSOS EN EL ENTORNO LABORAL: UN DESAFÍO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

11/07/2024

REUNIÓN CON MSP – DISTRITO 17D03 PARA PLANIFICAR CAPACITACIONES INTER INSTITUCIONALES

27/08/2024

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA- ELABORACIÓN PGR

18/09/2024

TEMA: COMO ACTUAR EN CASO DE EVENTOS ADVERSOS - ELABORACIÓN DE INFORME PRELIMINAR - SEGUIMIENTO - FINAL / REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA DAR LINEAMIENTOS SOBRE MINGATÓN "ENTORNOS EDUCATIVOS PREPARADOS PARA LAS LLUVIAS"

19/09/2024

TEMA: DIRECTRICES DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR - GESTIÓN DE RIESGOS

SIMULACROS

Se realiza SIMULACROS en todos los sostenimientos febrero hasta septiembre SIMULACRO FIN DE MES.

Tabla No. 38

SOSTENIMIENTO	IE TOTAL	# ESTUDIANTES	# DOCENTES	# ADMINISTRATIVO
Total	251	83744	4477	794

Elaboración: Unidad Administración Escolar

TOTAL 8 simulacros realizados.

INFRAESTRUCTURA

Se realiza el levantamiento de dos procesos de contratación para mantenimientos en 2 instituciones educativas.

Tabla No. 39

2024		BENEFICIARIOS	
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIDAD EDUCATIVA LIGDANO CHAVEZ PERTENECIENTE AL DISTRITO EDUCATIVO 17D03 LA DELICIA MCO-CONTR-0002-17D03-2024	MENOR CUANTÍA – EN EJECUCIÓN (ENTREGA DE ANTICIPO) - ARRASTRE	\$ 171.409,52	1514 ESTUDIANTES
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA DEL NORTE PERTENECIENTE AL DISTRITO EDUCATIVO 17D03 - LA DELICIA" MCO-CONTR-0001-17D03-2024	MENOR CUANTÍA – EN EJECUCIÓN (ENTREGA DE ANTICIPO Y PAGO PRIMERA PLANILLA)- ARRASTRE	\$ 124.574,13	201 ESTUDIANTES

Elaboración: Unidad Administración Escolar

Revalorización docente:

PROCESO DEL SIITH (Sistema Integrado Informático de Talento Humano) Ministerio de Trabajo.

Durante este periodo se ha realizado el ingreso de docentes y de personal LOSEP que se encuentra activo laborando para la EOD 9140 Distrito 17D03 Educación; así como también se actualizó la información de los servidores referente a: Datos personales y familiares, títulos, fotografías y capacitaciones. A fecha se evidencia la siguiente información:

Tabla No. 40

Servidores según distributivo diciembre 2024	Servidores Registrados en SIITH	Pendientes por Registrar en el SIITH	Total, de servidores que no se puede registrar por impedimento
2.414	2.413	2.413	1

Elaboración: Unidad Talento Humano

INGRESO DE SERVIDORES A LA EOD 9140: Es pertinente informar que la Unidad Distrital de Talento Humano mensualmente al iniciar cada mes viene realizando el proceso de ingresos al Distributivo de Sueldos previa autorización de los señores Directores Distritales y con los justificativos pertinentes amparados en la normativa legal vigente. En numérico de ingresos de personal realizados del 20 de febrero del 15 de octubre 2024 es el siguiente:

Tabla No. 41

MES	NRO. SERVIDORES INGRESADOS ACTIVOS
FEBRERO	1
MARZO	3
ABRIL	8
MAYO	6
JUNIO	7
JULIO	2
AGOSTO	6
SEPTIEMBRE	49
OCTUBRE	9
NOVIEMBRE	18
DICIEMBRE	9
Total	118

Elaboración: Unidad Talento Humano

EXCLUSIÓN A SERVIDORES DE LA EOD 9140 POR DESVINCULACION: Es pertinente informar que mensualmente se procede a realizar el proceso de exclusión de servidores que por diferentes motivos han dejado de laborar para la Dirección Distrital 17D03, para lo cual se remite a la Unidad Financiera los justificativos y autorizaciones correspondientes. Este proceso se lo realiza en coordinación con la Analista responsable de nómina de la Unidad Administrativa Financiera. Según número que a continuación detallo:

Tabla No. 42

MES	NRO. SERVIDORES INGRESADOS ACTIVOS
ENERO	1
FEBRERO	5
MARZO	10
ABRIL	3
MAYO	7
JUNIO	3
JULIO	50
AGOSTO	32

SEPTIEMBRE	7
OCTUBRE	6
NOVIEMBRE	4
DICIEMBRE	0
Total	127

Elaboración: Unidad Talento Humano

INGRESOS Y EXCLUSIONES DEL IESS: - Previa autorización de los Sres. Directores Distritales se ha venido realizando el proceso tanto de ingresos y exclusiones del IESS mensualmente este tema es coordinado con la Analista responsable del IESS de la Unidad Administrativa Financiera, habiéndose registradas en el **IESS 128 exclusiones y 118 ingresos en su totalidad.**

PROCESO DE LIQUIDACIONES: -Durante este periodo año 2024 se ha procedido a receptar los expedientes de liquidaciones y revisar la documentación que se encuentre completa de conformidad a la normativa vigente tales como: Art. 47 literal a) de la LOSEP, Art. 102 de su Reglamento General y Art. 110 del RG. LOSEP.; previa la revisión del expediente se ha venido remitiendo mensualmente a la Unidad Administrativa Financiera los expedientes digitales y físicos junto con el Quipux de solicitud de revisión y pago, cuyo proceso es coordinado con la Analista responsable de nómina para el proceso subsiguiente. Las liquidaciones que han sido tramitadas y remitidas a Financiero son en total de 97 exservidores.

PROCESO PARA PAGO DE HABERES MENSUALES A PERSONAL ACTIVO DE LA EDO 9140:- En este proceso se ha venido revisando y consolidando las novedades presentadas en cada uno de los meses en lo que respecta a personal lo cual se remite a la Unidad Administrativa Financiera las NOVEDADES DE NOMINA con la solicitud de pago de haberes para el personal DOCENTE, LOSEP Y CODIGO DE TRABAJO activo que labora para la Dirección Distrital 17D03, es pertinente indicar que este proceso se viene coordinando con la Analista responsable de nómina; es así que constan al mes de diciembre 2024 en nómina un **total de 2.414 servidores.**

PROCESO DE RENUNCIAS: - En este proceso de acuerdo a requerimiento de los servidores al presentar sus renuncias, y previo a dialogo y cumplimiento de normativas para desvinculaciones se ha procedido a realizar el Quipux de aceptación de las RENUNCIAS mismas que son suscritas por los señores Directores Distritales y emitidas a los usuarios adjuntando los formatos que deben presentar para la documentación de haberes, hasta el mes de diciembre del 2024 se han aceptado un **total de 36 renuncias voluntarias.**

ELABORACION DE ACCIONES DE PERSONAL DE CESE. Previa la aceptación de las renuncias he procedido en el CAS a realizar las respectivas acciones de personal de docentes que han sido desvinculados de la EDO 9140 por diferentes motivos las mismas que han sido suscrita por la Jefe de talento Humano y legalizado por los Directores.

REGISTROS DE DECLARACIONES JURAMENTADAS EN LA PAGINA DE LA CONTRALORIA. En este proceso de ha venido validando las declaraciones juramentadas tanto de inicio como de fin de gestión de los servidores de acuerdo con requerimiento. Así como también se remite el registro mensual de ingresos y salidas de servidores en la Póliza de Fidelidad que mantiene la Dirección Distrital en la Contraloría General del Estado. Además, se mantiene el control y registro de los periodos de gestión que deben realizar las declaraciones juramentadas.

MOVIMIENTO DE PERSONAL: Informes por recuperación de valores por becas, cursos y otros Informes de procesos de liquidación de haberes.

Informes de clima laboral de acuerdo con el Plan de Mejora Informes de reprogramación del PAI para pagos de jubilaciones Entre otros de acuerdo con la necesidad.

Tras la visita del Ec. Alex Crespo el 5 de febrero de 2024 con el cual dispuso el movimiento de personal para mejorar las condiciones de Distrito se realizaron traspasos de puesto a:

Administrativo Financiero: Ing. Marcela Yépez, Lic. Guadalupe Castillo

ASRE: Lic. Rosa Ibarra

Reposición de Contrato Sra. Malena Cordero, por la Ab. Catalina Rodríguez

PLANIFICACIÓN: Cambio administrativo Ing. Víctor Pastrano

Pese a la negativa de la Unidad de Talento Humano y con disposición verbal del señor Ec. Alex Crespo se realizó cambio administrativo a la Ing. Bertha Benavides, a la Dirección Nacional de Talento Humano, pese a la necesidad imperativa de esta Dirección Distrital.

Se mantienen 2 contratos de servicios profesionales para la División de Administración Escolar

Se ha venido solicitando a la Unidad Administrativa Financiera de acuerdo con requerimientos la elaboración de Reformas al Distributivo previa la autorización de los señores Directores Distritales cuyo proceso se ha coordinado con la Analista responsable de Financiero obteniendo respuesta y atención lo cual se ha visto reflejado en el cumplimiento de objetivos que benefician a la Dirección Distrital 17D03.

Para el proceso de Liquidaciones existe coordinación para revisión y legalización del expediente con la Unidad de TICS, Administrativo y Contador del Distrito.

En cumplimiento a mis procesos se ha venido realizando informes para solventar requerimientos solicitados por Subsecretarías y el MINEDUC, especialmente en los siguientes casos:

GENERACIÓN DE TERNAS

Se han realizado entrevistas a varios docentes, tendientes a la generación de ternas para cargos directivos de autoridades de instituciones educativas, por lo que se han remitido 16 ternas para los siguientes cargos directivos los cuales fueron atendidos el 02 de julio de 2024

Tabla No. 43

NO.	INSTITUCIÓN	CARGO
1	MITAD DEL MUNDO	RECTOR
2	MARIA ANGELICA IDROBO	RECTOR
3	DR. MANUEL BENJAMIN CARRION	RECTOR
4	ATANASIO VITERI	RECTOR
5	CARCELEN	DIRECTOR
6	POMASQUI	RECTOR
7	ALEXANDER VON HUMBOLDT	RECTOR
8	PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	RECTOR
9	LENIDAS PLAZA GUTIERREZ	RECTOR
10	MANUEL ABAD	RECTOR
11	PISULI	RECTOR
12	GALO PLAZA LASSO	DIRECTOR

13	MITAD DEL MUNDO	VICERRECTOR
14	PISULI	VICERRECTOR
15	MANUELITA SAENZ	DIRECTOR

Elaboración: Unidad Talento Humano

REGISTRO DE AUTORIDADES

Se han realizado únicamente 6 procesos de registro de autoridad debidamente sustentado con los documentos y avalados por Subsecretaría de Educación

PLANIFICACION DE PARTIDAS

Se generó en el mes de Noviembre de 2024 el envío de informes, certificaciones presupuestarias y de No litigio de las partidas de Régimen LOSEP, a fin de obtener de los organismos pertinentes la habilitación de partidas presupuestarias y cambio de denominación, a fin de reestablecer las partidas vacantes durante 36 meses, a fin de planificar las partidas a concurso y diligenciar la vinculación de personal a la Dirección Distrital.

Partida 124 SPA3, cambio de Denominación a Técnico de Atención Ciudadana

Partida 4 SP1, Cambio de Denominación a Asistente de Asesoría Jurídica

Partida 14 SP2; Habilitación de partida para cesión a SEDMQ al ser partida no adaptable al nivel Distrital

Se realizó el proceso de Planificación para vinculación de funcionario DECE en nivel de Coordinación, ante el MDT, acorde al acuerdo 180, para lo cual se han diligenciado los trámites pertinentes para la vinculación de funcionaria a través de nombramiento provisional

JUBILACIÓN

ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2018-0185 - EXPEDIR LAS DIRECTRICES PARA LOS PROCESOS DE DESVINCULACIÓN DE SERVIDORAS Y SERVIDORES CON NOMBRAMIENTO PERMANENTE CON EL FIN DE ACOGERSE AL RETIRO POR JUBILACIÓN

ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00015-A - REFORMA AL ACUERDO MINISTERIAL Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00085-A de 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En el año 2024, se procedió con la atención a las solicitudes de jubilación planificada ingresadas por el personal amparado bajo los regímenes de LOEI, LOSEP, DISCAPACIDAD y CÓDIGO DE TRABAJO, como se detalla a continuación:

Tabla No. 44

RESUMEN SOLICITUDES POR MODALIDAD LABORAL					
LOEI	LOSEP	CODIGO DE TRABAJO	DISCAPACIDAD LOEI	DISCAPACIDAD LOSEP	DESISTIMIENTO LOEI - LOSEP
31	4	2	1	1	3

Elaboración: Unidad Talento Humano

De lo expuesto, y de acuerdo con las directrices de desvinculación establecido por esta Cartera de Estado, se han beneficiado con el cese de funciones el personal que a continuación se detalla:

Tabla No. 45

RESUMEN SOLICITUDES POR MODALIDAD LABORAL					
LOEI	LOSEP	CODIGO DE TRABAJO	DISCAPACIDAD LOEI	DISCAPACIDAD LOSEP	DESISTIMIENTO LOEI - LOSEP
43	5	2	1	1	1

Elaboración: Unidad Talento Humano

En el año 2024, se han beneficiado los jubilados de los años 2019, 2020 y 2021 de recibir su compensación jubilar en efectivo y en bonos del estado, de conformidad a los listados oficiales emitidos por el Ministerio de Educación.

Tabla No. 46

COMPENSACIÓN JUBILAR	No.
PAGO EN EFECTIVO	5
PAGO EN BONOS DEL ESTADO	21

Elaboración: Unidad Talento Humano

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y BIENESTAR SOCIAL

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Art. 300.- Traspaso dentro del programa de bienestar social. - Los traspasos por bienestar social serán aquellos que reciban la connotación de urgente, para lo cual la Autoridad Educativa Nacional emitirá y socializará el procedimiento que ejecutarán sus entes desconcentrados y los profesionales de la educación interesados en participar en el proceso correspondiente.

En cumplimiento a la normativa legal vigente y de conformidad a los lineamientos para traspasos por bienestar social, se procedió a emitir los informes favorables siendo beneficiadas las siguientes docentes:

LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE DOCENTES POR BIENESTAR SOCIAL

En cumplimiento a la normativa legal vigente y de conformidad a los lineamientos para traspasos por bienestar social, se procedió a emitir los informes favorables siendo beneficiadas 2 Docentes.

De igual manera, a través del traspaso por bienestar social se incorporaron a este Dirección Distrital 2 Docentes.

A lo expuesto, debo indicar que de manera mensual se remite matriz de los casos de bienestar social presentados en la Dirección Distrital.

Tabla No. 47

NRO. DE SOLICITUDES	FAVORABLES	PENDIENTE	NO FAVORABLES
29	3	1	25

Elaboración: Unidad Talento Humano

LINEAMIENTOS PARA EL REPORTE DE CASOS DE DOCENTES Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA

Como Dirección Distrital se reporta de manera mensual la matriz con los casos reportados sobre la situación de violencia de los docentes y profesionales de la Educación:

1 Docente beneficiada con sectorización.

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y TODO FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO.

De acuerdo con las directrices emitidas por el nivel zonal, se reporta de manera mensual los casos ingresados, así como las novedades de los casos que se han cerrado con la Resolución.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Como responsable de Seguridad, Salud Ocupacional y Bienestar social de la Dirección Distrital 17D03 – La Delicia, se realiza el seguimiento de las docentes que cumplen funciones administrativas tanto en establecimientos educativos como en las instalaciones de la Dirección Distrital, de conformidad a los certificados médicos remitidos a la Unidad de Talento Humano en los cuales el médico tratante emite las recomendaciones del caso para la debida consideración de la continuidad de las funciones administrativas.

LICENCIAS, COMISIONES DE SERVICIO Y PERMISOS

Considerando que los Derechos del servidor Público son irrenunciables, se atiende trámites diligenciados dentro de los tiempos establecidos por la Normativa Legal vigente.

Tabla No. 48

ACCIONES DE PERSONAL	DESDE ENERO A DICIEMBRE 2024
LICENCIAS POR ENFERMEDAD	135
LICENCIA POR ENFERMEDAD CATASTRÓFICA	29
LICENCIA POR CALAMIDAD DOMÉSTICA	12
LICENCIAS POR HIJOS HOSPITALIZADOS	6
LICENCIAS POR MATERNIDAD	33
LICENCIAS POR PATERNIDAD	8
PERMISO POR CUIDADO DE RECIEN NACIDO	35
PERMISOS POR CUIDADO DE FAMILIARES CON DISCAPACIDADES SEVERAS O ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	19
LICENCIA SIN REMUNERACI'N POR ASUNTOS PARTICULARES (MATERNIDAD)	2
REINTEGRO	2
PERMISO POR ESTUDIOS REGULARES	0
SUSPENSION TEMPORA SIN GOCE DE REUMENRAICON A NOMBRAMIENTO	1
TOTAL	282

Elaboración: Unidad Talento Humano

INFORMES TÉCNICOS

Tabla No. 49

POR CUIDADO DE FAMILIARES CON DISCAPACIDADES SEVERAS O ENFERMEDADES CATASTROFICAS	19
LICENCIA SIN REMUNERACION POR MATERNIDAD	1
Total	20

Elaboración: Unidad Talento Humano

IMPEDIMENTO LEGAL

Elaboración de informe técnico, ante el incumplimiento de los funcionarios que no realizan el debido proceso para el levantamiento del impedimento legal. Si a la fecha del reporte, existen servidores que continúan con impedimento, se remite a la Unidad Jurídica de la Dirección Distrital 17D03 LA DELICIA para aplicación del debido proceso conforme lo determina la Normativa Legal para el efecto.

Tabla No. 50

IMPEDIMENTO LEGAL CON CORTE A DICIEMBRE 2024	2
--	---

Elaboración: Unidad Talento Humano

GRUPOS DE VULNERABILIDAD

Tabla No. 51

GRUPOS PRIORITARIOS	TOTAL
EMBARAZO	7
DISCAPACIDAD	52
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD O ENFERMEDAD CATSTRÓFICA	15
GRUPOS DE VULNERABILIDAD	
MATERNIDAD	8
LACTANCIA	54
SUSTITUTO DIRECTO	28
TOTAL	164

Elaboración: Unidad Talento Humano

GUARDERIA

ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2023-085

Por lo expuesto, con la finalidad de garantizar el cumplimiento a la norma que regula el beneficio de guarderías para el cuidado diario infantil a favor de las hijas/os o que se encuentren bajo cuidado o patria potestad de las y los servidores públicos, se ha realizado las gestiones pertinentes ante la Unidad Zonal, Dirección Técnica Administrativa Financiera del MINEDUC, MIES, y Centros de Desarrollo Infantil.

https://educacionecky.sharepoint.com/:g/personal/viviana_sarango_educacion_gob_ec/EQBVc0fRe6plou57NEChQXsBibIO_Knkog_immfTJli3A?e=bG2Wxj

5. Presupuesto

Se ha distribuido el Presupuesto a las Instituciones Educativas de acuerdo con las prioridades y necesidades en forma equitativa. Las finanzas públicas se encuentran orientadas a una asignación más equitativa de los recursos del Estado, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, universalidad, unidad, plurianual, integralidad, oportunidad, efectividad, sostenibilidad, centralización normativa, desconcentración y descentralización operativa, participación, flexibilidad y transparencia.

- Cubrir y priorizar las necesidades de las Instituciones Educativas prestando bienes y servicios a la comunidad del Distrito.
- Establecer y asegurar una adecuada distribución.
- Las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de gastos en un determinado período de tiempo y sirven como norma de comparación una vez que se haya completado los planes y programas.
- Controlar el manejo del Presupuesto del Distrito, el mismo que está orientado al desarrollo para el buen vivir, lograr el cumplimiento de las metas previstas y de las actividades con resultados óptimos.

La Dirección Distrital 17D03 Parroquias Urbanas El Condado a Carcelén y Parroquias Rurales Puéllaro a Calacalí-Educación está conformada por 8 Divisiones Distritales que son ámbito de su competencia, a continuación, se presenta la ejecución presupuestaria del Distrito, con corte al 27 de diciembre del 2024 de acuerdo con diferentes ángulos motivo de análisis:

Tabla No. 52

Programa	Nombre	Inicial	Codificado
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2,073,130.68	3,057,986.43
55	EDUCACION INICIAL	7,144,259.26	2,679,751.58
56	EDUCACION BASICA	22,408,250.73	25,446,847.96
57	BACHILLERATO	7,335,632.28	8,616,878.30
58	EDUCACION PARA ADULTOS	717,167.74	804,261.26
59	CALIDAD EDUCATIVA	19,532.03	23,792.49
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	720,354.90	315,991.65
Total		40,418,327.62	40,945,509.67

Elaboración: Unidad Administrativo Financiero

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera – eSIGEF

Gestión Financiera

Durante este período, la Dirección Distrital 17D03 Parroquias Urbanas El Condado a Carcelén y Parroquias Rurales Puéllaro a Calacalí-Educación ha ejecutado el 99.91% de gasto corriente y el 99.84% de gasto de inversión, se adjunta detalle de ejecución:

Tabla No. 53

DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
Recursos Fiscales	40,048,148.95	39,602,061.43	121,031.29	446,087.52	205,621.02	98.89
Recursos Fiscales generados por las Instituciones	11,518.00	0.00	11,518.00	11,518.00	0.00	0.00
Prestamos Externos	199,342.50	199,342.50	0.00	0.00	0.00	100.00
Colocaciones Internas	1,212,302.50	1,212,302.50	0.00	0.00	0.00	100.00

Elaboración: Unidad Administrativo Financiero

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera – eSIGEF

PRESUPUESTO EJECUTADO POR GRUPO DE GASTO

Tabla No. 54

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC
510000	EGRESOS EN PERSONAL	38,540,372.34	0.00	38,513,206.29	38,513,206.29	27,166.05	27,166.05	99.93
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,139,135.18	2.00	1,124,832.87	800,578.64	14,300.31	338,556.54	70.28
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	61,288.78	800.00	56,897.05	56,897.05	3,591.73	4,391.73	92.83
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	86,457.69	0.00	84,709.30	84,709.30	1,748.39	1,748.39	97.98
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1,411,645.00	0.00	1,411,645.00	1,411,645.00	0.00	0.00	100.00
990000	OTROS PASIVOS	232,412.96	0.00	146,670.15	146,670.15	85,742.81	85,742.81	63.11
	TOTALES	41,471,311.95	802.00	41,337,960.66	41,013,706.43	132,549.29	457,605.52	98.90

Elaboración: Unidad Administrativo Financiero

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera – eSIGEF

PRESUPUESTO EJECUTADO POR GRUPO DE GASTO EXCEPTO LOS GRUPOS 51 Y 99

Tabla No. 55

AREA RESPONSABLE	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	1	2	125253,17	123974,39	1278,78	98,98
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	55	3	27339,57	23878,16	3461,41	87,34
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	56	2	257580,46	227947,84	29632,62	88,50
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	57	2	437363,49	428561,18	8802,31	97,98
TALENTO HUMANO	1	5	1585,13	785,13	800	49,53
APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN	59	6	2744,60	2699,99	44,61	98,37
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	59	7	8697,90	0,00	0,00	0,00

ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	59	12	12349,99	11726,32	623,67	94,95
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	60	2	315991,65	40895,7	275095,95	12,94

Elaboración: Unidad Administrativo Financiero

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera – eSIGEF

COMPRAS PÚBLICAS

La Unidad Administrativa Financiera es la encargada del manejo de los bienes, así como también la validación de información para las adjudicaciones de contratos para el beneficio de la comunidad educativa.

Tabla No. 56

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cantidad	11	34937,40	11	34937,40
Licitación	1	11826,49	1	11826,49
Subasta Inversa Electrónica	2	32204,54	2	32204,54
Menor Cantidad	2	295983,65	2	295983,65
Catálogo Electrónico	13	679675,4561	13	679675,4561

Elaboración: Unidad Administrativo Financiero

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera – eSIGEF

6. Desafíos para la gestión 2025

- Lograr atención y respuesta oportuna en los procesos que ejecuta la unidad en cuanto a renovación, creación y ampliación de permiso de funcionamiento.
- Mantener el cumplimiento y ejecución del POA y PAI de los procesos de las Unidades requerentes.
- Lograr el ingreso oportuno en las fechas establecidas del aplicativo AMIE (Archivo Maestro) de las Instituciones Educativas de todos los sostenimientos, régimen Costa y Sierra.
- Mantener completa la Plantilla Docente en las Instituciones Fiscales.
- Lograr la satisfacción de los usuarios mediante un proceso de mejora continua
- Acreditar una buena calificación como Dirección Distrital en cuanto a Eficiencia y Eficacia
- Continuar alimentando el archivo individual de las instituciones educativas
- Mantener un archivo actualizado el cual permita una búsqueda de información efectiva
- Finiquitar el proceso de legalización con las siguientes Instituciones Educativas fiscales Mitad del Mundo 2019-2020 2020-2021, Tungurahua 2021-2022 y 11 de Octubre 2020-2021 2021-2022, Instituciones Educativas Particulares David Ausubel 2021-2022 régimen costa, Honra la Vida 2021-2022, Planeta Azul 2021-2022, Quito Luz de América Lantaca 2021-2022. William Caxton 2021-2022 y El Portal de los Niños 2020-2021 2021-2022.
- Solventar los problemas que se van presentando con diversas instituciones educativas en lo relacionado a omisión de estudiantes en cuadros quimestrales y finales y errores de digitación

- Falta de personal técnico especializado en cada área referente a infraestructura (Ing. Hidrosanitario, Especialista topógrafo, etc.).
- Legalidad de los predios a nombre del Ministerio de Educación para poder ejecutar mantenimientos.
- Falta de equipo de trabajo, como estaciones totales, cintas métricas, niveles, etc.
- Falta de equipo de seguridad para servidores públicos en inspecciones, fiscalizaciones, administración de contratos, seguimientos de infraestructura y gestión de riesgos en general.
- Falta de movilidad.
- Robos y vandalismo concurrentes en las instituciones educativas
- Seguimiento y coordinación con MSP por presuntos casos COVID 19 / virus boca manos pies.
- Cambios de autoridades continuas.
- Eventos emergentes por causas climáticas.
- Falta de asignación presupuestaria.
- Disposiciones del gobierno por falta de energía eléctrica
- Falencias en la Unidad de Jurídico para ejecución de procesos de esta Unidad
- Demora en revisión de documentación por parte de Administrativo Financiero para ejecución de procesos de esta Unidad.
- Realizar la LEGALIZACIÓN DE PREDIOS en favor del Ministerio de Educación; cabe indicar que ya se encuentra levantado el proceso y solo estamos a la espera de la solicitud del Área financiera, para remitir los valores necesarios para realizar dicha legalización; así como también el debido seguimiento de las DENUNCIAS interpuestas en la fiscalía toda vez que en dicha dependencia no presta las facilidades necesarias para tener acceso a la misma debido a no ser partes procesales.
- Dentro de la Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación incrementar la capacidad armónica para asistir al usuario, a nuestros compañeros y la comunidad en general dentro del sistema educativo.
- Valorar y reconocer la función y capacidad que tiene cada trabajador o servidor público con la ejecución de sus procesos, respetando su tiempo, su espacio y sus funciones.
- Un verdadero manejo de procesos en comunión con el medio en que se elabora, poniendo en ejecución las estrategias que permitan desarrollar cada actividad con eficacia y con un análisis reflexivo para el servicio a la comunidad.
- Continuidad de docentes y personal administrativo en base a la asignación presupuestaria.
- Continuidad de Procesos en base al presupuesto asignado.
- Incrementar la calidad del servicio educativo para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociada y no asociada a una discapacidad.
- Dotar de equipo informático a las instituciones menos favorecidas del Distrito
- Garantizar el pago de remuneraciones y beneficios a los 2355 funcionarios de la Dirección Distrital de las modalidades LOSEP, LOEI, Código de Trabajo.
- Legalización de bienes muebles e inmuebles que pertenecen a la Dirección Distrital y a las 86 Instituciones Educativas de la jurisdicción.
- Seguir realizando repotenciación de los equipos tecnológicos a través de mantenimientos preventivos o correctivos y adquisición accesorios en la Instituciones Educativas, especialmente en aquellas que cuentan con bachillerato técnico, los cuales por su especialidad requieren actualizar y mejorar las características de los computadores o velocidad de acceso a internet.
- Continuar con Instalación de los servidores firewall pfSense en Instituciones Educativas, mediante la adquisición de materiales y accesorios faltantes para completar dicho proceso.

- Seguir Apoyando y brindando soporte técnico a la Unidad Administrativa para generar procesos de chatarrización de equipo tecnológico obsoleto y dañado que existen en las instituciones educativas.
- Mantener una constante presencia en territorio del personal técnico de TICs, a fin evitar que exista inconvenientes con la infraestructura tecnológica interna de las IE o enlaces de internet, sin que el Distrito tenga conocimiento y así se pueda gestionar o brindar el soporte técnico de forma oportuna, así como también se mantengan correctamente operativos los laboratorios de computación para los diferentes procesos que ahí se desarrollan.
- Realizar procesos de contratación para adquirir herramientas y material que permita a los técnicos de TICs, cumplir de manera correcta los procesos de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos, siguiendo normativa y estándares de calidad vigentes.
- Seguir capacitándose al personal de TICs, en las nuevas herramientas tecnológicas que siguen apareciendo en el mundo, como por ejemplo las relacionadas con inteligencia artificial, ya que pueden ser de gran ayuda para funcionarios, docentes y estudiantes.
- Atender a las necesidades, casos, implementación de programas, proyectos, pedidos de información, atención, seguimiento, acompañamiento, intervención y ejecución de promoción y prevención de las diferentes problemáticas infanto juveniles, con el escaso personal DECE a nivel distrital e institucional, actualmente la Dirección Distrital 17D03 evidencia una población estudiantil de 55545 estudiantes, profesionales DECE y un déficit de 123 profesionales DECE para atender las necesidades institucionales de acuerdo con el Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil de marzo de 2023, tomando en cuenta que año con año hay un incremento de la población estudiantil, incremento de programas proyectos y actividades de prevención a aplicar en las instituciones educativas, incremento de los casos que se debe dar atención y seguimiento por situaciones de vulnerabilidad y vulneración de derechos. Es importante fortalecer los departamentos de consejería estudiantil con el objetivo de brindar atención oportuna a los casos de presuntas vulneraciones de derechos y de toda la población estudiantil, de acuerdo con la normativa legal vigente con calidad, calidez y dentro de los tiempos establecidos.
- Continuar con el seguimiento de los casos derivados de las denuncias ingresadas por Dirección Distrital o por el Nivel Zonal, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes, asegurando su permanencia en el sistema educativo.
- Ejecutar la supervisión y monitoreo de los Departamentos DECE Institucionales de forma presencial mediante visitas territoriales y la revisión física de documentos, una vez que se cuente con el personal suficiente que permita brindar este soporte.
- Organización de talleres y capacitaciones en coordinación con los diferentes organismos de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes de forma virtual y/o presencial.
- Generar alianzas estratégicas con otros organismos de la sociedad civil para brindar acompañamiento a los profesionales DECE que actualmente se ven
- Uno de los desafíos persistentes es el desistimiento de los favorecidos de Educa Empleo. Por motivos personales que remiten a través de los correos de respuesta a la socialización de requisitos para su vinculación.
- La Generación de usuarios en la Contraloría General del Estado, es otro de los desafíos que se presenta de manera reiterada, dependiendo de la fecha de emisión de la autorización, ya la mayor parte no tienen un usuario y dificulta cumplir la disposición dada.
- Atención a los casos solicitados por bienestar social cuando los hijos padecen trastornos psicológicos, y de acuerdo con los lineamientos no es procedente emitir favorablemente el informe; así como también en los casos de amenazas a la integridad física, etc.
- Priorizar los informes como parte del comité asesor referente a los casos ingresados por acoso laboral.
- Diligenciar las actividades del Comité Paritario como responsable de seguridad y salud en el trabajo.

- Proceso de habilitación de partidas que cumplieron 36 meses de devengación por jubilación el 31 de diciembre de 2021, que a partir del 1 de enero de 2025 cumplirán el requisito, para los puestos dejados por PAMELA RIOFRIO COORDINADOR DECE; y, adicionalmente cambio de denominación de partida dejada por Marcos Villacís, este último tendiente a la vinculación de abogado para Talento Humano, toda vez que la necesidad es imperativa, por el incremento de procesos legales relacionados a presuntos acosos laborales y capacitación tanto a autoridades, docentes y personal
- De igual forma los procesos de generación de ternas se mantienen pendientes más aun considerando la necesidad existente de reemplazos de autoridades a nivel general, por disposición generada en octubre de 2024 de parte de la Señora Subsecretaria de Educación Subrogante, y la poca aceptación del personal docente para asumir dichos cargos.
- Ante este hecho es necesario que a través de la Subsecretaría y Planta Central del Ministerio de Educación se canalicen reformas a la Ley de Educación que permita modificar el tiempo de asignación temporal de funciones ya que, en el caso de autoridades con partida presupuestaria, el tiempo de 3 meses no es viable en la generación de una actividad directiva que además perjudica en la falta de estabilidad de la misma institución en los procesos pedagógicos y administrativos

7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

Tabla No. 1: Oferta extraordinaria-proyecto Sapa	10
Tabla No. 2: Capacitaciones	12
Ilustración No.1: Capacitación presencial en Protocolos y Rutas	12
Ilustración No.2: Implementación del Plan “Mi Escuela Segura”	13
Tabla No. 3: reporte generado por el sistema MOGAC	13
Tabla No. 4: Trámites ingresados mediante Quipux y Mogac	14
Tabla No. 5: Resoluciones realizadas	14
Tabla No. 6: Permisos de funcionamientos	15
Tabla No. 7: Información en la Boleta Amie inicio sierra 2024-2025	15
Tabla No. 8: Trámites realizados	15
Ilustración No.3: Titulación año lectivo 2024-2025	16
Ilustración No.4: Abanderados 24-25	16
Ilustración No.5: Capacitación PCEI	16
Tabla No. 9: Administración y soporte técnico a plataforma office 365	17
Tabla No. 10: Repotenciación de la red interna (LAN) y mantenimiento preventivo	17
Ilustración No.6: Seguimiento y verificación continuo de funcionamiento de enlaces de internet	18
Tabla No. 11: Seguimiento y verificación continuo de funcionamiento de enlaces de internet	18
Tabla No. 12: Realización de gestión con Planta Central, y proveedores externos (ISP) a CNT	18
Ilustración No.7: Instalación de adecuación de laboratorios para proceso de evaluación PISA	19
Tabla No. 13: Instalación de adecuación de laboratorios	20
Ilustración No.8: Instalación de adecuación de laboratorios	20
Tabla No. 14: Verificación de equipos tecnológicos y elaboración de informes para chatarrización	20
Tabla No. 15: Procesos	21
Tabla No. 16: Primer Cuatrimestre Vigésima quinta orden de compra segunda orden de entrega	21
Tabla No. 17: Vigésima sexta orden de compra primera orden de entrega	21
Tabla No. 18: Vigésima sexta orden de compra segunda orden de entrega	22
Tabla No. 19: Régimen especial primera orden de entrega	22
Tabla No. 20: Régimen especial segunda orden de entrega	22
Tabla No. 21: Primera orden de compra primera orden de entrega	23
Tabla No. 22: Primera orden de compra segunda orden de entrega	23
Tabla No. 23: Primera orden de compra tercera orden de entrega	23
Tabla No. 24: Primera orden de compra cuarta orden de entrega	24
Tabla No. 25: Primera orden de compra quinta orden de entrega	24
Tabla No. 26: Textos entregados costa 2023-2024 a instituciones educativas	24
Tabla No. 27: Textos entregados costa 2023-2024 a instituciones educativas	24
Tabla No. 28: Textos entregados sierra 2023-2024 a instituciones educativas	25
Tabla No. 29: Textos entregados sierra 2023-2024 a instituciones educativas	25
Tabla No. 30: Textos entregados costa 2024-2025 a instituciones educativas	25
Tabla No. 31: Textos entregados costa 2024-2025 a instituciones educativas	25
Tabla No.32: Textos entregados sierra 2024-2025 a instituciones educativas entrega	25
Tabla No.33: Textos entregados sierra 2024-2025 a instituciones educativas entrega	25
Tabla No. 34: Uniformes entregados ciclo sierra 2024-2025	26
Tabla No. 35: Uniformes entregados ciclo costa 2024-2025	26
Tabla No. 36: Transporte Escolar	26
Tabla No. 37: Fletes y Maniobras	27
Tabla No. 38: Simulacros	28
Tabla No. 39: Infraestructura	28
Tabla No. 40: Proceso del SIITH	28
Tabla No. 41: Nro. Servidores ingresados activos a la EOD 9140	29
Tabla No. 42: Nro. Servidores ingresados activos a la EOD 9140 desvinculación	29
Tabla No. 43: Generación de ternas	31
Tabla No. 44: Solicitudes de jubilación planificada	32
Tabla No. 45: Cese de funciones el personal	32
Tabla No. 46: Compensación jubilar	32

Tabla No. 47: Casos de bienestar social	33
Tabla No. 48: Licencias, comisiones de servicio y permisos	34
Tabla No. 49: Informes técnicos	35
Tabla No. 50: Impedimento Legal	35
Tabla No. 51: Grupos de vulnerabilidad	35
Tabla No. 52: Ejecución presupuestaria del Distrito	36
Tabla No. 53: Gasto corriente y gasto de inversión	37
Tabla No. 54: presupuesto ejecutado por grupo de gasto	37
Tabla No. 55: Presupuesto ejecutado por grupo de gasto excepto los grupos 51 y 99	37
Tabla No. 56: Información para las adjudicaciones de contratos	38